



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 16 de marzo de 2012

EXP-EXA N° 8.782/2011.-

RESCD-EXA N° 097/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 856/2011, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple de la asignatura Electrónica Digital I para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria- Plan 2.006 que se dicta en Metán, perteneciente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante Acta de Dictamen de fs. 59 a fs. 61, aconseja la designación del Dipl. Juan Miguel Castillo.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 14/03/12 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 59 a fs. 61 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar Interinamente al Dipl. Juan Miguel CASTILLO, D.N.I. N° 27.973.524, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Electrónica Digital I para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria- Plan 2.006 que se dicta en Metán, perteneciente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 16 de marzo del 2.012 y por el término de un año.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, cuyo Proyecto está aprobado mediante Res.C.S. N° 574/10 y Res.C.S. N° 575/10.

ARTICULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a: Dipl. Juan Miguel Castillo, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa